



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A los profesores de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" interesados en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

U.M.S.N.H.



A. El Concurso se llevará a cabo del día 28 y 29 de abril y 2 y 3 de mayo del año 2022, en un horario de 9:00 a 18:00, en las Instalaciones de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez", ubicadas en Paseo de la Revolución esquina con Berlín sin número, colonia Viveros, de esta ciudad.

B. Las materias del Concurso serán:

CLAVE	MATERIA	SEM/ESP/SECC Secc. Admva./C.E.	HRS	HORARIO					CARÁCTER
				L	M	M	J	V	
2510002	BIOLOGÍA MOLECULAR	1° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 05	6	9-11	11-13	11-12		11-12	DEFINITIVA
2510002	BIOLOGÍA MOLECULAR	1° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 06	6		9-10	11-14		10-12	DEFINITIVA
2510003	BOTANICA GENERAL	1° SEMESTRE TRONCO COMUN SEC. 24	5	16-17	14-17		14-15		DEFINITIVA
2510005	ÉTICA E IDENTIDAD UNIVERSITARIA	1° SEMESTRE TRONCO COMUN SEC. 21	3		17-19		14-15		DEFINITIVA
2510006	INVESTIGACION DOCUMENTAL Y REDACCION	1° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 03	5	9-11	11-12		9-11		DEFINITIVA
2510001	MATEMATICAS	1° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 04	6	9-11	7-9			9-11	DEFINITIVA
2510001	MATEMATICAS	1° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 06	6	7-9		7-9		7-9	DEFINITIVA
2510004	ZOOLOGIA GENERAL	1° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 06	5	9-11	10-11		9-11		DEFINITIVA



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

2510015	ECOLOGÍA	3° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 21	5	14-15	14-15		14-17	DEFINITIVA
2510014	EDAFOLOGÍA	3° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 02	5	7-9		7-9	10-11	DEFINITIVA
2510017	MAQUINARIA AGRICOLA	3° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 23	5	14-15		18-20	17-19	DEFINITIVA
2510018	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	3° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 02	4		11-13	7-9		DEFINITIVA
2510018	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 04	4	8-9			11-14	DEFINITIVA
2510016	MICROBIOLOGÍA AGROPECUARIA	3° SEMESTRE TRONCO COMÚN SEC. 21	5		19-20	15-17	19-21	DEFINITIVA

C. Las 14 plazas a ocupar son:

Una plaza de **Profesor de asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$208,99 (DOSCIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.), por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, con un horario de (Ver listado anterior). A partir del 15 de agosto de 2022.

D. Requisitos generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del personal Académico:

Profesor de asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez", en un horario de las 10:00 a las 19:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria hasta el día 26 de abril de 2022.

U.M.S.N.H.
DEFINITIVA
22/03/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 2. Para los efectos del inciso K), los resultados del Concurso estarán disponibles en la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez".
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académico Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

- J. Los temas de exámenes se darán a conocer a los aspirantes, el día **27 de abril del 2022**, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez", en un horario de 10:00 a 19:00 horas.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **6 de mayo** del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

UMICH, S.N.H.
29/03/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL




Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Uruapan, Michoacán a 30 de marzo de 2022.


M.C. Salvador Aguirre Paleo
Presidente del H. Consejo Técnico